



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD EJECUTORA DE  
CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-



# **INFORME**

## **PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA**

### **GUATEMALA, 2022**



# Contenido

1. Introducción.....	03
2. Antecedentes del informe de pertenencia sociolingüística .....	04-05
3. Objetivo.....	06
4. Avances en el fortalecimiento del informe de pertenencia Sociolingüística .....	07
5. Prestación de servicios institucionales con pertenencia sociolingüística...08,09,10, 11,12,13,14	
6. conclusiones .....	15

## Introducción

Que mediante Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, se acordó crear bajo jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, la Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL-.

Son funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-. Mantener la red vial del país en las mejores condiciones de transitabilidad, incluyéndose dentro de la misma, las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales y carreteras no pavimentadas; llevando a cabo trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia.

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL-. De acuerdo a su naturaleza y mandato que la legislación le confiere, forma parte de la estructura administrativa del Estado de Guatemala, la cual cumple con las normas presupuestarias, políticas y normativas del presupuesto de ingresos y egresos del Estado, por lo cual se vincula con las políticas de Estado que los entes rectores en la materia establecen, así mismo con los tratados y convenios que se ratifiquen en Guatemala en Materia de Derechos Humanos.

En ese marco, de conformidad con lo que establece los artículos 10 al 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del congreso de la República de Guatemala, así mismo lo establecido en la ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003, La Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL-. Presenta el informe de **Pertenencia Sociolingüística del año 2022.**

# **Antecedentes del informe de pertenencia sociolingüística**

Esto es en referencia a la vigencia del Decreto No. 19-2013, el cual tiene por objeto regular el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka en Guatemala. Se prevé la difusión de información en estos idiomas, así como la facilitación del acceso a los servicios públicos mediante la información y atención en el idioma propio de la población.

Y la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL - por ser sujeto obligado como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública, debe proporcionar el resultado periódico de los registros estadísticos relacionados con la prestación de servicios, tomando como referencia los siguientes artículos de la Ley de Idiomas Nacionales:

## **Artículo 10. Estadísticas**

Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

## **Artículo 14. Prestación de servicios**

El estado velará porque en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, sin menoscabo de la incorporación gradual de los demás servicios, a los términos de esta disposición.

## **Artículo 15. De los servicios públicos**

Facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, justicia, seguridad, como sectores prioritarios, para los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística, sin menoscabo de la incorporación gradual de los demás servicios, a los términos de esta disposición.

## **Artículo 18. Utilización en actos públicos**

El Estado a través de sus instituciones, utilizará los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka en los actos cívicos, protocolarios, culturales.

## **Artículo 25. Capacitación lingüística**

El Estado de Guatemala, a través de sus entidades, en coordinación con la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, deberá dar capacitación lingüística al personal que presta servicio público en las comunidades lingüísticas.

El quince de octubre de dos mil veinte, a raíz de una capacitación realizada por la Secretaria Ejecutiva de Acceso a la Información Pública- SECAI-, en relación con el informe de Pertenencia Sociolingüística, procedió a realizar un análisis técnico sobre los requerimientos de la legislación vigente para la presentación de dicho informe en el año dos mil veinte. La Unidad de Acceso a la Información Pública de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, atendiendo las recomendaciones emitidas por la Secretaria Ejecutiva de Acceso a la Información Pública- SECAI-, a través de la supervisión del portal electrónico, realizó el análisis de la información que deberá llevar el informe de Pertenencia Sociolingüística, aplicando que todos los departamentos involucrados en atención al servicio de los usuarios deberán trasladar informe a esta unidad.



## OBJETIVO

Brindar la información de la Unidad Ejecutora De Conservación Vial –COVIAL-, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala, en el cual establece en el artículo diez [10], numeral veintiocho [28], en su parte conducente lo siguiente:

**“ARTICULO 10. Información pública de Oficio.** Los sujetos obligados, deberán mantener, actualizado y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado. (...) Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos;

Así mismo, para dar cumplimiento a lo que establece en el artículo diez [10] de la ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2006 del congreso de la República de Guatemala y su reglamento. Concretamente la legislación mencionada establece:

**“ARTICULO 10. Estadísticas.** Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios a efecto de adecuar la prestación de los mismos”

## **Avances en el fortalecimiento del informe de pertenencia Sociolingüística**

La unidad ejecutora de Conservación vial – COVIAL - está realizando gestiones para hacer posible el enfoque del informe, orientado a:

- Los servicios que brindan los departamentos internos administrativos sustantivos de la institución con enfoque en la pertenencia sociolingüística.

En este marco, se han enviado circulares, se han sostenido reuniones con los diferentes jefes de departamentos administrativos, para fortalecer el informe.

Como avance se puede informar lo siguiente:

- Se elaboró un instrumento técnico, el cual recaba la información sobre los servicios y la pertenencia sociolingüística que brindan cada departamento en la institución, el cual fue dirigido a los siguientes departamentos:

1. Subdirección Administrativa financiera
2. Subdirección Técnica
3. Departamento Jurídico
4. Departamento de visa
5. Departamento de Compras
6. Departamento de Informática

En este mes se verán reflejadas estadísticas, producto de la información que proporcionaron los departamentos administrativos.

El presente informe correspondiente al mes **DICIEMBRE del año 2022**; dado que la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala no indica una temporalidad. No obstante, La Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL – conforme como lo establece el “Artículo 7. De dicho cuerpo legal “los sujetos obligados deberán actualizar la información en un plazo no mayor de treinta días después de producido un cambio”.

En ese marco, se espera que los departamentos sustantivos administrativos involucrados en brindar servicios a la población, deberán de tomar el nuevo enfoque que se requiere para el informe de pertenencia sociolingüística de la institución, dada la naturaleza de sus funciones.

## Prestación de servicios institucionales con Pertenenencia sociolingüística

En el mes de DICIEMBRE del año 2022; 13 personas solicitaron los servicios al **Departamento de Recursos Humanos**; la estadística en base a género y en base a pertenencia sociolingüística;

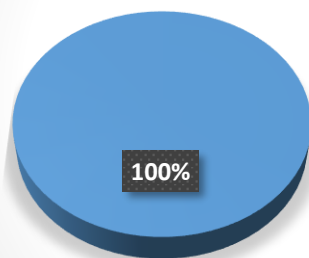
GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS		PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA					
		ESPAÑOL	17	K'iche'	0	Q'eqchi'	0
GENERO FEMENINO	06	Achi	0	Kaqchikel	0	Chalchiteko	0
GENERO MASCULINO	11	Akateko	0	Mam	0	Sakapulteko	0
OTRO	0	Sakapulteko	0	Mopán	0	Sipakapense	0
NO INDICA	0	Ch'orti	0	Popti (Jakalteko )	0	Tektiteko	0
		Chuj	0	Pokoman	0	Tz'utujil	0
		Itzá	0	Poqomchi'	0	Uspanteko	0
<b>TOTAL PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>17</b>	Ixil	0	Q'anjob'al	0	Awakateco	0
		Xinca		Garífuna	0	Jakalteco	0
		<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>CASTELLANO</b>			

“Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la presentación de los mismos”.

### GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS



### PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA



- ESPAÑOL
- Akateko
- Ch'orti
- Itzá
- Xinca
- Kaqchikel
- Mopán
- Pokoman
- Q'anjob'al
- Q'eqchi'
- Sakapulteko
- Tektiteko
- Uspanteko
- Achi
- Sakapulteko
- Chuj
- Ixil
- K'iche'
- Mam
- Popti (Jakalteko )
- Poqomchi'
- Garífuna
- Chalchiteko
- Sipakapense
- Tz'utujil
- Awakateco

**Licda. Olga Leticia Flores Roque**  
**Departamento de Recursos Humanos**  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
7ª. Calle y 7ª. Avenida Salón 7, Modulo 5 Finca Nacional la Aurora, Zona 13  
Tel.: 2245-1717 Ext.: 220

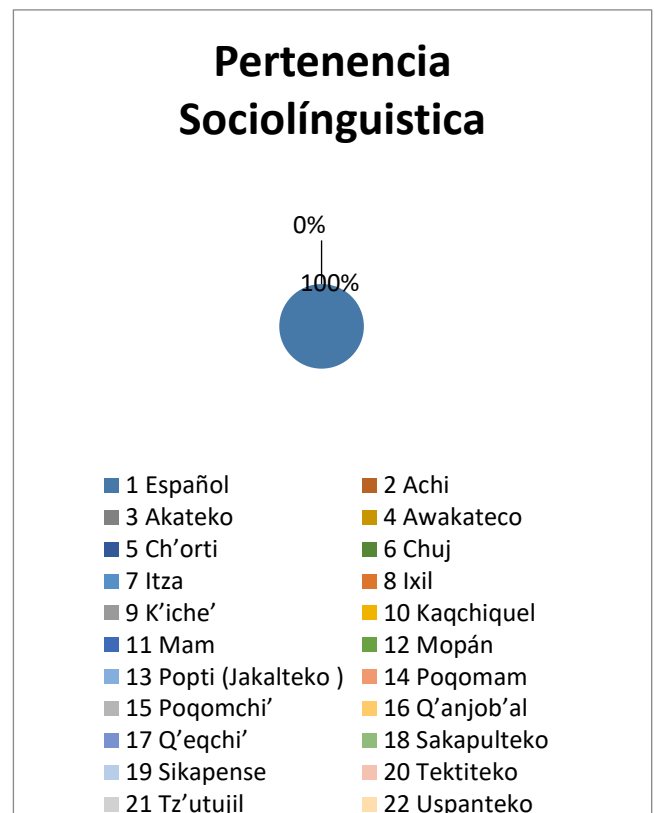
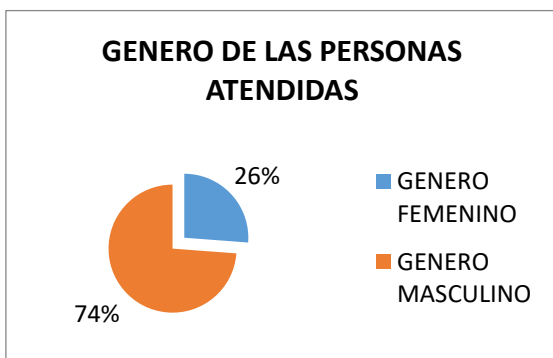




**UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL–**

**INFORME ACTUALIZADO SOBRE LOS DATOS RELACIONADOS CON LA PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL- A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE VISADO DE EXPEDIENTES.  
DICIEMBRE 2022**

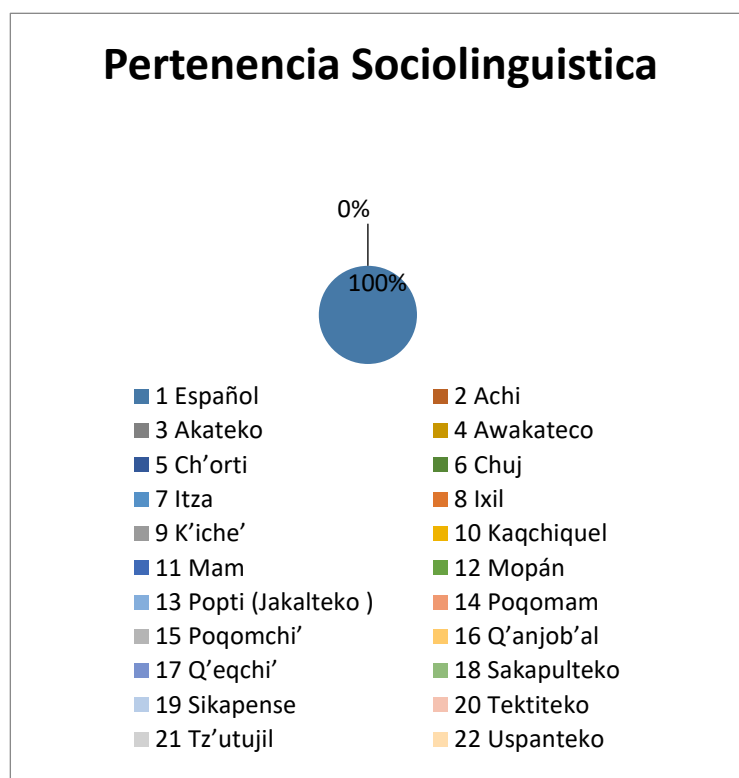
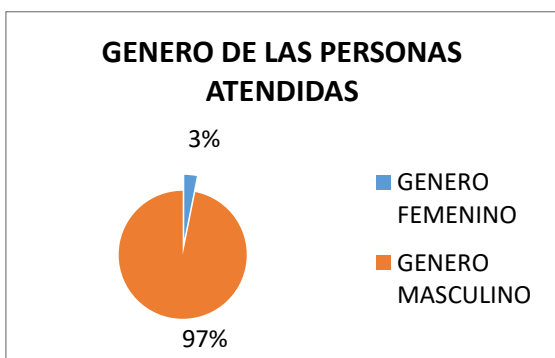
GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS		PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA					
		Español	42	K'iche'		Q'eqchi'	0
		Achi	0	Kaqchiquel			
GÉNERO FEMENINO	11	Akateko	0	Mam		Sakapulteko	0
GÉNERO MASCULINO	31	Awakateco	0	Mopán		Sikapense	0
OTRO	0	Ch'orti	0	Popti (Jakalteko )		Tektiteko	0
NO INDICA	0	Chuj	0	Poqomam		Tz'utujil	0
		Itza	0	Poqomchi'		Uspanteko	0
		Ixil	0	Q'anjob'al			
<b>TOTAL PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>42</b>	<b>TOTAL</b>	<b>42</b>				



UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-

**INFORME ACTUALIZADO SOBRE LOS DATOS RELACIONADOS CON LA PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. MES DE DICIEMBRE 2022**

GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS		PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA					
		Español	348	K'iche'		Q'eqchi'	0
		Achi	0	Kaqchiquel			
GENERO FEMENINO	11	Akateko	0	Mam		Sakapulteko	0
GENERO MASCULINO	337	Awakateco	0	Mopán		Sikapense	0
OTRO	0	Ch'orti	0	Popti (Jakalteko )		Tektiteko	0
NO INDICA	0	Chuj	0	Poqomam		Tz'utujil	0
		Itza	0	Poqomchi'		Uspanteko	0
		Ixil	0	Q'anjob'al			
<b>TOTAL PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>348</b>	<b>TOTAL</b>	<b>348</b>				



Londy Jazlim Alvizuris Secaida  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
7ª. Calle y 7ª. Avenida Salón 7, Modulo 5 Finca Nacional la Aurora, Zona 13  
Tel.: 2245-1717

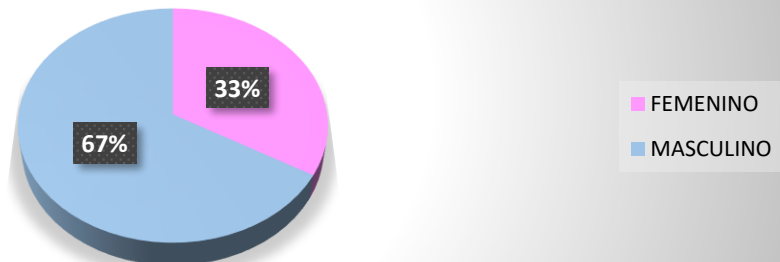
**Prestación de servicios institucionales con**

## Pertenencia sociolingüística

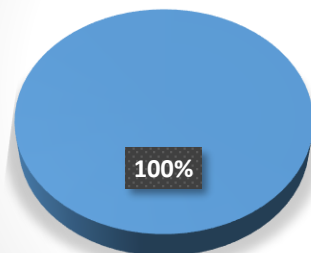
En el mes de DICIEMBRE del año 2022; **cuarenta y cinco (225)** personas solicitaron los servicios al **Departamento de Informática** de forma **presencial**; la estadística con base a género y a pertenencia sociolingüística es la siguiente:

GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS		PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA					
		Español	225	K'iche'	0	Q'eqchi'	0
GENERO FEMENINO	75	Achi	0	Kaqchikel	0	Chalchiteko	0
GENERO MASCULINO	150	Akateko	0	Mam	0	Sakapulteko	0
		Sakapulteko	0	Mopán	0	Sipakapense	0
		Ch'orti	0	Popti (Jakalteko)	0	Tektiteko	0
		Chuj	0	Pokoman	0	Tz'utujil	0
		Itzá	0	Poqomchi'	0	Uspanteko	0
		Ixil	0	Q'anjob'al	0	Awakateco	0
		Xinca		Garífuna	0	Jakalteco	0
<b>TOTAL PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>225</b>	<b>TOTAL</b>	<b>225</b>				

### GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS



### PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA



- ESPAÑOL
- Achi
- Akateko
- Sakapulteko
- Ch'orti
- Chuj
- Itzá
- Ixil
- Xinca
- K'iche'
- Kaqchikel
- Mam
- Mopán
- Popti (Jakalteko)
- Pokoman
- Poqomchi'
- Q'anjob'al
- Garífuna
- Q'eqchi'
- Chalchiteko
- Sakapulteko
- Sipakapense
- Tektiteko
- Tz'utujil
- Uspanteko
- Awakateco



**INFORME ACTUALIZADO SOBRE LOS DATOS RELACIONADOS CON LA PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-. MES DE DICIEMBRE 2022**

GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS		PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA					
		Español	16	K'iche'		Q'eqchi'	0
		Achi	0	Kaqchiquel			
GENERO FEMENINO	05	Akateko	0	Mam		Sakapulteko	0
GENERO MASCULINO	11	Awakateco	0	Mopán		Sikapense	0
OTRO	0	Ch'orti	0	Popti (Jakalteko )		Tektiteko	0
NO INDICA	0	Chuj	0	Poqomam		Tz'utujil	0
		Itza	0	Poqomchi'		Uspanteko	0
		Ixil	0	Q'anjob'al			
<b>TOTAL PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>16</b>	<b>TOTAL</b>	16				

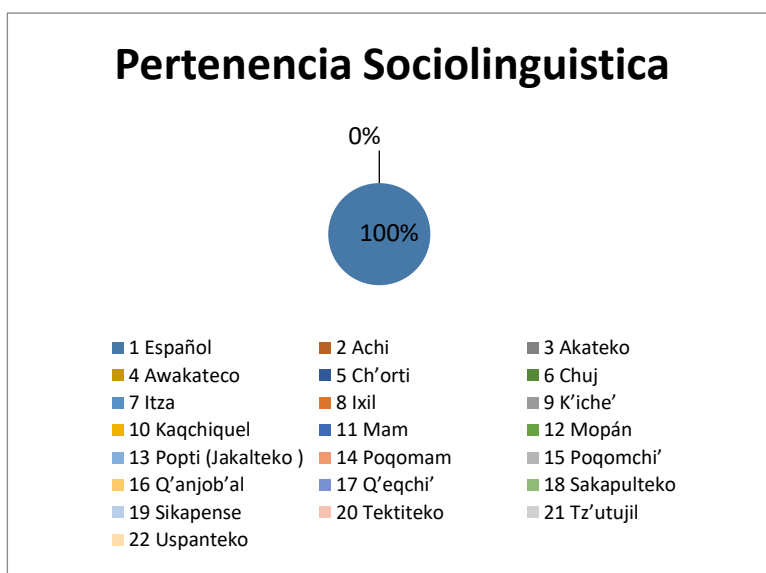
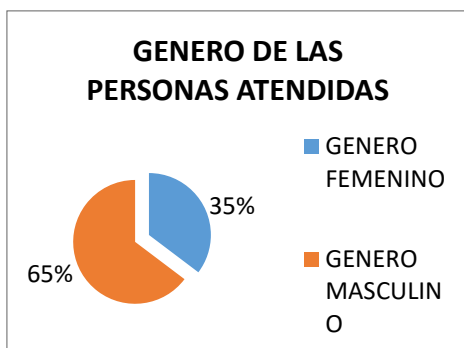


Gloria Estefany Hernández Rac  
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL- (SECCION DE COMPRAS)  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
SALÓN 7, FINCA NACIONAL LA AURORA ZONA 13  
TEL. 22451717 EXT. 622

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

**INFORME ACTUALIZADO SOBRE LOS DATOS RELACIONADOS CON LA PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA DE LOS USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. MES DE DICIEMBRE 2022**

GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS		PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA					
		Español	34	K'iche'		Q'eqchi'	0
		Achi	0	Kaqchiquel			
GENERO FEMENINO	12	Akateko	0	Mam		Sakapulteko	0
GENERO MASCULINO	22	Awakateco	0	Mopán		Sikapense	0
OTRO	0	Ch'orti	0	Popti (Jakalteko )		Tektiteko	0
NO INDICA	0	Chuj	0	Poqomam		Tz'utujil	0
		Itza	0	Poqomchi'		Uspanteko	0
		Ixil	0	Q'anjob'al			
<b>TOTAL PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>34</b>	<b>TOTAL</b>	34				

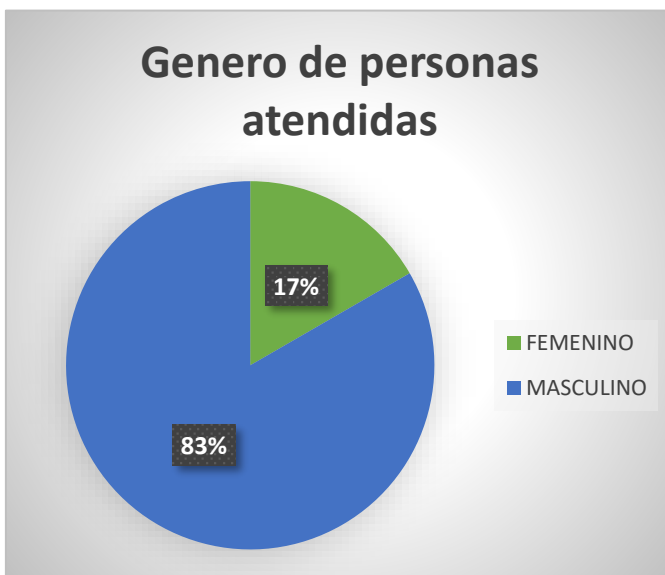


**CELESTE JUÁREZ**  
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL- (FINANCIERO)  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
7ª. CALLE Y 7ª. AVENIDA, SALÓN 7, MODULO 5, FINCA NACIONAL LA AURORA ZONA 13  
TEL. 2245-1717 EXT. 108

“Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la presentación de los mismos”.

Informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios que acuden a la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. MES DE DICIEMBRE 2022.**

GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS		PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA									
GENERO FEMENINO	01	Itzá'		Pokoman		Achi		Ixil		Q'anjob'al	
GENERO MASCULINO	05	Poqomchi'		Sakapulteko		Akateko		K'iche'		Q'eqchi'	
OTRO		Mopan		Sipakapense		Awakateko		Kaqchikel		Uspanteko	
NO INDICA	0	Ch'orti'		Tektiteko		Chuj		Mam		Jakalteco	
		Tz'utujil		Chalchiteko		Xinca		Garífuna		Castellano	06
		Otros									
TOTAL DE PERSONAS COVIAL ATENDIDAS	06	TOTAL = 06 castellano									



**Fernando Gonzalez**  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL–  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
7ª. Calle y 7ª. Avenida Salón 7, Modulo 5 Finca Nacional la Aurora, Zona 13  
Tel.: 2245-1717 Ext.: 123



## **CONCLUSIONES**

1. Se han desarrollado acciones para fortalecer el informe de pertenencia sociolingüística y así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del congreso de la Republica y así mismo también dar cumplimiento a lo establecido en la ley de Idiomas Nacionales y su reglamento.
2. La institución cuenta con instrumentos necesarios y personal para obtener información y fortalecer la estadística que permitirá establecer la prestación de servicios institucionales enfocados en el espíritu de la legislación.